

RIO GALLEGOS, 19 ABR 2016

VISTO:

El Expediente N° 70.815/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 51/16 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita autorización para realizar la designación de la Ing. Qca. María José CONTIGIANI en un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ingeniería Industrial – Especialidad Diseño – Área Ingeniería Industrial - Orientación Diseño (02-20-09-00-01), a partir de su designación y por el término de CUATRO (4) meses;

QUE dicha solicitud se fundamenta en que la Ing. Qca. María José CONTIGIANI presta servicios como docente desde el año 2013 en nuestra institución y posee antecedentes académicos en el área que avalan la propuesta de su designación, sumado a que durante el año 2015 estuvo afectada a la asignatura Industrias Químicas que se dicta en el 5° año de la carrera Ingeniería Química, con la supervisión y colaboración del Docente Adscripto Responsable, Ing. Wilson SALVAT, docente de la UART-UNPA;

QUE por Disposición N° 025/15 de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para la evaluación de los antecedentes de la Ing. Qca. María José CONTIGIANI, a los docentes Msc. Mabel BREGLIANI, Ing. María D'ANTONIO y Prof. Fabiana SALDIVIA, en carácter de titulares y Dr. Ernesto HAGGI, en carácter de suplente;

QUE a fs. 20 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, mediante la cual se determina que la Ing. Qca. María José CONTIGIANI cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación en vigencia, obteniendo el primer lugar en el orden de méritos;

QUE mediante Nota N° 0541/16 emitida por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y Certificación N° 071/16 emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE por Nota N° 650/16 de Decanato se informa que la designación de la Ing. Qca. María José CONTIGIANI en el cargo docente de carácter Interino a Término, debe realizarse a partir del 01 de abril y hasta el 31 de julio de 2016;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada por Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

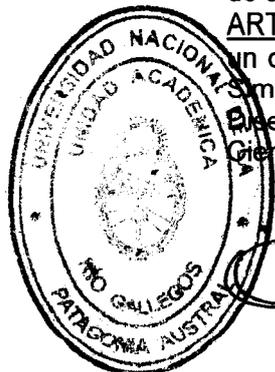
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER los servicios prestados por la Ing. Qca. María José CONTIGIANI (C.U.I.L. N° 27-27338116-9) en el cargo docente de carácter Interino a Término - Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ingeniería Industrial – Especialidad Diseño – Área Ingeniería Industrial - Orientación Diseño (02-20-09-00-01) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, en el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 19 de abril de 2016, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Ing. Qca. María José CONTIGIANI (C.U.I.L. N° 27-27338116-9) en un cargo docente de carácter Interino a Término - Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ingeniería Industrial – Especialidad Diseño – Área Ingeniería Industrial - Orientación Diseño (02-20-09-00-01) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 20 de abril y hasta el 31 de julio de 2016, por los motivos



///
208



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación de la docente Ing. Qca. María José CONTIGIANI a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 2º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que la Ing. Qca. María José CONTIGIANI deberá presentar ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos.-

ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Sub Proyecto 00 – Actividad 03 – Obra 00 – Inciso 01 – Partida Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 – PRESUPUESTO 2016.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, para notificar a la interesada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION
ajp

Nº

208